



Boletín 4 - MS2026: Servicios médicos, urgencias y abandono

En este Boletín os presentamos los siguientes temas:

- Servicios médicos y uso responsable
- Abandono y rescate

SERVICIOS MÉDICOS Y USO RESPONSABLE

La organización dispondrá de un servicio médico adecuado al desarrollo de la prueba. Estos recursos están previstos para atender urgencias y emergencias médicas y deben utilizarse con responsabilidad.

- **Una urgencia médica requiere asistencia en un plazo limitado; una emergencia es una situación de riesgo vital que necesita atención inmediata.**
- Calambres, ampollas, rozaduras, cansancio u otras molestias derivadas del esfuerzo **no constituyen por sí mismas una urgencia o emergencia médica** y no justifican la movilización de los servicios sanitarios.

En los puntos atendidos por personal sanitario, este podrá valorar el estado del participante y determinar que no está en condiciones de continuar si considera que hacerlo supone un riesgo para su salud.

ABANDONO Y RESCATE

La organización no dispone de un servicio de rescate para participantes que abandonen por cansancio, falta de fuerzas, ampollas u otras circunstancias que no constituyan una urgencia o emergencia médica.

Si creéis que no podéis completar la prueba, es aconsejable retirarse en la primera población posible. Allí podremos orientaros sobre las opciones de transporte público disponibles. El coste del regreso correrá a cargo del participante.

En una emergencia de riesgo vital, llamad directamente al 112.

IMPORTANTE: los servicios sanitarios deben quedar disponibles para atender las situaciones para las que han sido previstos. Haced un uso responsable de ellos.